	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: SEPTIEMBRE 01 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA
NOMBRE SOLICITANTE:	SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA

Que la SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

☒ PROYECTO:

☐ FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion / Rubro Presupuestal 2320202008 / Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción / codigo Bpin 2024735850025.

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	ABOGADO (A) CON ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO	ABOGADO (A CON ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TEMAS DE IMPUESTO Y COBRO COACTIVO

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y ACCIONES DE COBRO COACTIVO DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Shirley J Aragón

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO